



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Cerrado General de un cargo de Jefe de División Medicina con 40 hs., Turno Matutino, en la vacante del Dr. PRYLUKA.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-07193281- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de División Medicina, en la vacante producida por la Jubilación del Dr. PRYLUKA, DANIEL HORACIO 20-13080058-1, con 40 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2025-53-GCABA-DGHOSP se autorizó al señor Director de este Hospital, Dr. MARCHETTO, ALEJANDRO JULIO 20-17241492-4, a usufructuar Licencia por Descanso Anual Remunerado en el período comprendido entre el 05 de Marzo de 2025 al 01 de Abril de 2025 inclusive conforme lo previsto por el Artículo 24° de la Ley N °6.035(B.O.C.B.A. 5.508) promulgada por Decreto 383/2018 y la Resolución N° 150/SS/2002, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección a la Dra. SERCHENKO, ADRIANA 27-14882450-4, subdirectora médica, por el lapso de duración de la mencionada licencia;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA SUBDIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
“DALMACIO VELEZ SARSFIELD”
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Jefe de División Medicina, con 40 hs. semanales de labor

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-